158
24/1

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 0158

ANT: RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/0104 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2017, QUE AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE NUEVA IMPERIAL.

MAT: MODIFICA RESOLUCIÓN DEL ANT.

TEMUCO, 24 ENE. 2017

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos Nº 67 de 2010, Nº 293 de 2011 y Nº 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta Nº 015/802 del 19.12.2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones Nº 30 de 2015, y Nº 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Nº015/108 del 04.06.2015 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Oficio N°06 de 05 de enero de 2017, Oficio N° 75 de 18 de enero de 2017, ambos de la Municipalidad de Nueva Imperial y Memorándums N°03 de 06 de enero de 2017 y N°20 de fecha 19 de enero de 2017, ambos de la Unidad de Transferencias de la Dirección Regional de La Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituye un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, con fecha 06 de enero de 2017 se recepcionó Oficio N°06 del Sr. Alcalde de la Comuna de Nueva Imperial solicitando la autorización para realizar traspaso de fondos desde el Jardín Infantil El Esfuerzo, código Nº9111021, por $1.547.474.- (un millón quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos), a Jardín Infantil Meli Rewe Kayupul, código 9111022.

3.- Que, mediante Resolución Exenta N°015/104, de 11 de enero de 2017, de la Directora Regional de la Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles se autorizó el traspaso entre los Jardines Infantiles señalados en el considerando anterior.

4.- Que, mediante Oficio N°75 de fecha 18 de enero de 2017 del Sr. Alcalde de la Comuna de Nueva Imperial, se solicita que se modifique la Resolución Exenta N°015/104, que autorizó el traspaso de fondos entre establecimientos VTF de la Comuna de Nueva Imperial, en el sentido de aumentar el monto autorizado, esto es de $1.547.474.- (un millón quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos), a la suma de $1.734.603.- (un millón setecientos treinta y cuatro mil seiscientos tres pesos), toda vez que las facturas enviadas por lo proveedores ascienden al monto último señalado.

5.- Que, mediante Memorándum N°20 de 19 de enero de 2017, de la Unidad de Transferencia de la Dirección Regional de la Araucanía solicita modificar la Resolución Exenta N° 015/104, ya mencionada.

6.- Que, es necesario modificar la Resolución Exenta N° 015/104, de fecha 11 de enero de 2017:

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

CONSIDERANDO 2, letra a

DONDE DICE:

a.- Jardín Infantil, código N°9111022 por $1.547.474.- siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil, código N° 9111021 por $1.547.474.-

DEBE DECIR:

a.- Jardín Infantil MELI REHUE KAYUPUL, código N°9111022 por la suma de $1.734.603.- (un millón setecientos treinta y cuatro mil seiscientos tres pesos), siendo el otorgante de los fondos el Jardín Infantil EL ESFUERZO, código N° 0111021, por la suma de por la suma de $1.734.603.- (un millón setecientos treinta y cuatro mil seiscientos tres pesos).

RESUELVO 1

DONDE DICE:

1.- AUTORIRCÉSE a la Municipalidad de Nueva Imperial, realizar traspaso de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9111021	$1.547.474.-	Cod. 9111022

DEBE DECIR:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9111021	$1.734.603.-	Cod. 9111022

RESUELVO:

1.- AUTORÍCESE, la modificación de la Resolución Exenta N° 015/104 de fecha 11 de enero de 2017 de la Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MICM/MRC/JDH/SRC/src.
Distribución:

- Municipalidad de Nueva Imperial.
- Unidad Jurídica.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias
- Oficina de Partes Regional.